

## Oficina Local de la Niñez comienza funciones en San Felipe

El lunes 13 de enero se inauguró la Oficina Local de la Niñez (OLN), institución comunal destinada a promover, proteger y prevenir situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la comuna de San Felipe.

La OLN cuenta con distintas líneas de trabajo, como la gestión de casos enfocada en resolver situaciones de vulneración de derechos o en fortalecer el bienestar de la niñez; el trabajo territorial, que prioriza la promoción y prevención; y la colaboración con el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, organismo que, según la Ley Orgánica de Municipalidades, debe ser participati-

### • Institución comunal tiene líneas de trabajo con enfoque en protección y prevención

vo y ser escuchado por el Concejo Municipal.

La seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso, **Claudia Espinoza Carramiñana**, destacó: «La institución puede recibir denuncias de situaciones de vulneración de derechos. Por eso decimos que es un equipo movilizador, porque tiene la posibilidad de recibir denuncias y, a partir de la capacidad de gestión de casos, identificar si se requiere una mediación, apoyo psicológico o gestiones con otras entidades del municipio».

Espinoza añadió que las vulneracio-

nes de derechos en el país son motivo de preocupación: «No solo hablamos de violencia física, sino también psicológica. Por ejemplo, sabemos que en contextos de mayor ruralidad hay más trabajo infantil. Por otro lado, las niñas suelen asumir más tareas de cuidado que los niños, reproduciendo brechas de género que pueden afectar sus trayectorias educativas y su futuro».

Antes de la creación de la OLN, San Felipe contaba con la Oficina de Protección de Derechos (OPD), perteneciente al Servicio de Protección Especializada. Sobre las diferencias entre ambas



La ceremonia contó con la participación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, además del jardín infantil 'Pingüinitos'.

instituciones, Espinoza explicó:

«(La OPD) Tenía algunas líneas relativamente similares. Había un trabajo muy interesante en torno a la promoción de la participación, que en San Felipe estaba mucho más desarrollada e institucionalizada y que realizaba un

trabajo colaborativo con la municipalidad, lo que era un distintivo. Sin embargo, la OLN tiene facultades que la OPD no tenía, como la protección administrativa y la posibilidad de sugerir o indicar a otros servicios cómo garantizar derechos».

**Jacqueline León**



La seremi Claudia Espinoza, destacó las nuevas facultades de la OLN, que no estaban contempladas en la antigua Oficina de Protección de Derechos.